



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Adjudicación CM 80.224 Tiras Reactivas y Jeringas

Visto lo actuado en el expediente N° EX-2019-01312002- -GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el que se tramita la Licitación Pública Convenio Marco N° **80.224/2019 TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINA** y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2019-61-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes autorizó a llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.224 con el objeto de contratar la provisión y distribución de **TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINA** para cubrir las necesidades de las distintas reparticiones de la Provincia de Mendoza.

Que conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas, cuya constancia obra en orden 24, el día 15 de Abril del año en curso, a la hora 11:00 se activaron dos (7) ofertas electrónicas: POLYQUIMICA S.R.L., BIOLATINA S.R.L.; LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.; DROFA S.A., DISTRIFAR S.A.; DROGUERIA BD S.R.L. y DROGUERIA DEL SUD S.A., quienes ofertaron electrónicamente.

Que en virtud de las facultades que le otorga el art. 149 del Decreto N° 1000/2015 reglamentario de la Ley 8706 de Administración Financiera, la Comisión de Preadjudicación integrada por los representantes del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, se procedió a evaluar las ofertas recibidas, efectuando las siguientes consideraciones:

Que en Orden 36 se adjunta el Informe confeccionado por la Contadora María Jimena Peña de la Coordinación de Gestión de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes correspondientes a las Consideraciones Administrativas, donde consta que se verificó la documentación presentada por cada oferente, informando que todos dieron cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, tanto en la documentación como en lo referente al monto cotizado en relación al monto de ventas anuales, cumpliendo con lo establecido en el Art. 5, inc. a, b y c.

Que en Orden 40 del expediente de referencia se adjunta el informe de Análisis Sanitario de los Oferentes confeccionado por la Farmacéutica Andrea Silva de la Dirección de Farmacología, por el que informa la documentación faltante de los oferentes LABORATORIO BELLANDI & BARRERAS S.R.L., DROFA S.A Y DROGUERÍA BD S.R.L. que se debía solicitar a cada uno de ellos, para dar cumplimiento al Artículo 1° del Pliego de Condiciones Especiales.

Que en orden 42 se adjunta las notificaciones realizadas a los proveedores LABORATORIO BELLANDI & BARRERAS S.R.L., DROFA S.A Y DROGUERÍA BD S.R.L. informando en orden 43 la Subdirección de Compra Electrónica de la DGCPYGB, que dichos oferentes no presentaron la documentación requerida.

Que en orden 45 se incorpora el acta de ANÁLISIS TÉCNICO SANITARIO DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINAS, confeccionada por la Comisión integrada por la Dirección Provincial de Farmacología la Farm. Andrea Verónica Silva y por el Programa Provincial de Prevención, Asistencia y Tratamiento de Personas Diabéticas, Dra. Rosa Ibarra y Dra. María Estela Charparín, quienes se abocaron al análisis técnico de las ofertas presentadas, informando que luego de evaluar las actuaciones antes indicadas, y considerando que los oferentes LAB. BELLANDI & BARRERAS S.R.L., DROFA S.A Y DROGUERÍA BD S.R.L., cumplido el plazo establecido en el Art. 10 del PCP no presentaron la documentación solicitada, proceden a no considerar sus ofertas para la elaboración de las planillas comparativas de ofertas. Por tanto, según lo estipulado en el Art. 9 del Pliego de Condiciones Particulares, las comparativas finales de ofertas se conformaron con los siguientes proveedores: POLYQUIMICA S.R.L., BIOLATINA S.R.L. DISTRIFAR S.A. Y DROGUERÍA DEL SUD S.A., quienes cumplieron con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y Especiales.

Que dicha comisión continúa con su análisis, expresando en las Consideraciones específicas por Renglón, que se procedió al estudio de las condiciones sanitarias solicitadas en el Pliego de Condiciones Especiales de las ofertas presentadas por los proveedores POLYQUÍMICA S.R.L. BIOLATINA S.R.L, DISTRIFAR S.A. y DROGUERÍA DEL SUD S.A, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Para el renglón 2 del Grupo 1 “GLUCOMETER, MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE”, esta Comisión sugiere pre adjudicar el renglón al proveedor que le fuera pre adjudicadas las tiras reactivas por menor precio, Biolatina S.R.L., debido a que las tiras reactivas y los Glucometers son marca y modelo dependientes, motivo por el cual ambos insumos se incluyeron en un mismo Grupo. Además, a pesar de presentarse un empate de precio entre tres proveedores (precio ofertado: \$ 0,01 cadaproveedor) éste es el menor valor posible que admite el sistema de carga de ofertas.
2. Certificados de Especialidades vigentes emitidos por ANMAT: Se verificó en la página de ANMAT los Números de Certificados de los productos cotizados, encontrándose todos vigentes en el Vademecum Nacional.
3. No se encontraron alertas publicadas en la página de A.N.M.A.T. para los productos cotizados.
4. Informes técnicos negativos: Los Profesionales no expusieron problemas técnicos en el uso general, relacionados a las marcas cotizadas.

Que en orden 44 se incorpora la Planilla de Preadjudicación técnica, donde se exponen los motivos para cada renglón, en orden 46 se incorpora Planilla de Preadjudicación por Proveedor con los montos totales para 12 meses y en orden 47 se incorpora el Anexo Relación porcentual con precios de referencia que se tendrá en cuenta al momento de las determinaciones, establecidas en el art. 24 del PCP.

CONCLUSIONES FINALES: Que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y Especiales que rigen la presente licitación, y todas las actuaciones precedentes, la Comisión de Preadjudicación, ACONSEJA ADJUDICAR la presente Licitación Pública de Convenio Marco al Oferente BIOLATINA S.R.L. por los motivos expresados en la columna denominada Motivo de Adjudicación/Rechazo en la Planilla comparativa de orden 44 y Planilla Comparativa por Proveedor de orden 46, según PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINA y PLANILLA DE ADJUDICACION POR PROVEEDOR respectivamente, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente disposición, según el siguiente detalle:

BIOLATINA S.R.L. Monto Total Anual \$ 35.813.224,26;

RECHAZAR las ofertas de los oferentes LAB. BELLANDI & BARRERAS S.R.L., DROFA S.A Y DROGUERÍA BD S.R.L. por no haber cumplido en el plazo establecido en el Art. 10 del PCP con la presentación de la documentación solicitada y APROBAR la Planilla Relación Porcentual con Precios de referencia, que se tendrá en cuenta al momento de las determinaciones de precios, establecidas en el art. 24 del PCP, que se adjunta como parte integrante de la presente acta., criterio que el suscripto comparte.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades,

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE

Artículo 1º - Adjudicar la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.224/2019 “TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINA”, con destino a satisfacer las necesidades de las distintas reparticiones dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza, al oferente BIOLATINA S.R.L., según el detalle que se expresa en las PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINA y PLANILLA DE ADJUDICACION POR PROVEEDOR, que es parte integrante de la presente Disposición y por los motivos expresados en los considerando.

Artículo 2º - RECHAZAR las ofertas de los oferentes LABORATORIO BELLANDI & BARRERAS S.R.L., DROFA S.A Y DROGUERÍA BD S.R.L. por los motivos vertidos en los considerandos de la presente Disposición.

Artículo 3º - Aprobar la Planilla Relación Porcentual con Precios de referencia, que se tendrá en cuenta al momento de las determinaciones de precios, establecidas en el art. 24 del Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 4º - El oferente adjudicado deberá constituir las Garantías Unificadas de Oferta y Adjudicación, por el 5% del valor total adjudicado, en el plazo de tres (3) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, mediante cualquiera de los instrumentos autorizados en el Art. 148 del Decreto 1.000/2015, la que deberá ser presentada en la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Artículo 5º - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica a conformar el Catálogo de Oferta Permanente de acuerdo a las planillas PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINA y PLANILLA DE ADJUDICACION POR PROVEEDOR” que forma parte de la presente Disposición.

Artículo 6º - Notifíquese a los oferentes mediante el sistema de compra electrónica (COP), publíquese en el portal web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar), agréguese copia en la presente pieza administrativa y archívese.

Expediente N° 2019- 1312002- SEGE		Licitación Pública Convenio Marco N° 80224/2019-907		Repartición: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes		Disposición Autorización: DI-2019-1529670-DGCPYGB#MHYF		
PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINA								
Grupo/ R/Nombre	Artículo	Descripción	Present/Marca	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario	Motivo de Adjudicación/Rechazo	A/R
1-1	BIOLATINA S. R. L.	0312810013 TIRA P/AUTODETERMIN DE GLUCOSA EN SANGRE	UNIDAD/ROCHE	ACCU CHEK GUIDE PRESENTACIÓN X 50 TIRAS CON LA LEYENDA " USO INSTITUCIONAL" CERT N°008576	303650	7,77	Precio, marca, muestra y ajustarse	A
1-1	POLYQUIMICA S. R. L.	0312810013 TIRA P/AUTODETERMIN DE GLUCOSA EN SANGRE	UNIDAD/ROCHE	ACCU CHEK GUIDE PRESENTACIÓN X 50 TIRAS CON LA LEYENDA " USO INSTITUCIONAL" CERT N°008576	303650	7,78		
1-1	DROGUERIA DEL SUD S. A.	0312810013 TIRA P/AUTODETERMIN DE GLUCOSA EN SANGRE	UNIDAD/ROCHE	ACCU CHECK GUIDE TIRAS X 50	3093400	8,09		
1-1	DISTRIFAR S. A.	0312810013 TIRA P/AUTODETERMIN DE GLUCOSA EN SANGRE	UNIDAD/ABBOTT	MARCA COMERCIAL FREESTYLE OPTIUM, CAJA X 100 CERT. ANMAT N° 7865	303650	9,65		
1-2	POLYQUIMICA S. R. L.	6500504772 GLUCOMETER (MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE)	UNIDAD/ROCHE	MODELO ACCU CHEK GUIDE CON LA LEYENDA DE "SIN VALOR COMERCIAL" LA CAJA CONTIENE: UN MEDIDOR DE GLUCEMIA, UNA CAJA BONIFICADA DE TIRAS ACCU CHEK GUIDE X 10 TIRAS, UN DISPOSITIVO DE PUNCIÓN ACCU CHEK FAST CLIX, LANCETAS ACCU CHEK FAST CLIX, ESTUCHE	6426	0,01		

1-2	BIOLATINA S. R. L.	6500504772	GLUCOMETER (MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE)	UNIDAD	ROCHE	MODELO ACCU CHEK GUIDE CON LA LEYENDA DE "SIN VALOR COMERCIAL" LA CAJA CONTIENE: UN MEDIDOR DE GLUCEMIA, UNA CAJA BONIFICADA DE TIRAS ACCU CHEK GUIDE X 10 TIRAS, UN DISPOSITIVO DE PUNCIÓN ACCU CHEK FAST CLIX, LANCETAS ACCU CHEK FAST CLIX, ESTUCHE	6426	0,01	Precio, muestra, y responder a marca de tira preadjudicada en grupo 1 Renglón 1	A
1-2	DISTRIFAR S. A.	6500504772	GLUCOMETER (MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE)	UNIDAD	ABBOTT	NOMBRE COMERCIAL FREESTYLE OPTIUM NEO CAJA X 1 CERT. ANMAT N° 8363	6426	0,01	No corresponde a la marca y modelo de tiras preadjudicadas	
1-2	DROGUERIA DEL SUD S.A.	6500504772	GLUCOMETER (MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE)	UNIDAD	ABBOTT ACCU CHECK GUIDE KIT		6426	0,01		
2-1	BIOLATINA S. R. L.	03207000767	JERINGA 1 CC.INSULINA DE 100 U.I. C/AGUJA ULTRAFINA INCLUIDA Y SIN ESPACIO MUERTO (LARGO 6 MM CALIBRE 0.25 MM)DESC.EST.	UNIDAD	DICKINSON	PM 634-21 PRESENTACIÓN EN CAJAS X 100 UNID	70960	8,81	Precio, marca, muestra y ajustarse	A
2-1	POLYQUIMICA S. R. L.	03207000767	JERINGA 1 CC.INSULINA DE 100 U.I. C/AGUJA ULTRAFINA INCLUIDA Y SIN ESPACIO MUERTO (LARGO 6 MM CALIBRE 0.25 MM)DESC.EST.	UNIDAD	DICKINSON	PM 634-21 PRESENTACIÓN EN CAJAS X 100 UNID	70960	8,82		

Expediente N° 2019- 1312002- SEGE

Licitación Pública Convenio Marco N° 80224/2019-907

Repartición: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

Disposición Autorización: DI-2019-1529670-DGCPYGB#MHYF

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINA

Grupo/ Reglón	Nombre	Artículo	Descripción	Presen tación	Marca	Observaciones	Cantidad Mensual	Cantidad anual	Precio Unitario	Monto TotalAnual
1-1	BIOLATINA S.R.L	0312810013	TIRA P/AUTODETERMIN DE GLUCOSA EN SANGRE	UNIDAD	ROCHE	ACCU CHEK GUIDE PRESENTACIÓN X50 TIRAS CON LA LEYENDA " USO INSTITUCIONAL" CERT N°008576	303.650	3.643.800	7,77	28.312.326,00
1-2	BIOLATINA S.R.L	6500504772	GLUCOMETER (MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE)	UNIDAD	ROCHE	MODELO ACCU CHEK GUIDE CON LA LEYENDA DE "SIN VALOR COMERCIAL" LA CAJA CONTIENE: UN MEDIDOR DE GLUCEMIA, UNA CAJA BONIFICADA DE TIRAS ACCU CHEK GUIDE X 10 TIRAS, UN DISPOSITIVO DE PUNCIÓN ACCU CHEK FAST CLIX LANCETAS ACCU CHEK FAST CLIX ESTUCHE	6.426	6.426	0,01	64,26
2-1	BIOLATINA S.R.L	03207000767	JERINGA 1 CC INSULINA DE 100 U.I CAGUJA ULTRAFINA INCLUIDA Y SIN ESPACIO MUERTO (LARGO 6 MM CALIBRE 0,25 MM)DESC.EST.	UNIDAD	BECTON DICKINSON	PM 634-21 PRESENTACIÓN EN CAJAS X 100 UNID	70.950	851.400	8,81	7.500.834,00
Monto total anual proveedor Biolatina S.R.L.										35.813.224,26

Expediente N° 2019- 1312002- SEGE
 Licitación Pública Convenio Marco N° 80224/2019-907
 Repartición: Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes
 Disposición Autorización: DI-2019-1529670-DGCPYG#MHYF

ANEXO RELACIÓN PORCENTUAL TIRAS REACTIVAS PARA DE TERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE Y JERINGAS PARA INSULINA

Grupo/ R/ Nombre	Artículo	Descripción	Present/ Marca	Observaciones	Código KAIROS	Precio Unitario	PRECIO POR ENVASE AL1504719	CANTIDAD POR ENVASE	PRECIO UNITARIO	RELACIÓN PORCENTUAL
1-1	BIOLATINA S.R.L. 0312810013	TIRA P/AUTODETERMIN DE GLUCOSA EN SANGRE	UNIDAD/ROCHE	ACCU CHEK GUIDE PRESENTACIÓN X 50 TIRAS CON LA LEYENDA " USO INSTITUCIONAL " CERT N°008576 MODELO ACCU CHEK GUIDE CON LA LEYENDA DE "SIN VALOR COMERCIAL" LA CAJA CONTIENE UN MEDIDOR DE GLUCEMIA, UNA CAJA BONIFICADA DE TIRAS ACCU CHEK GUIDE X 10 TIRAS, UN DISPOSITIVO DE PUNCIÓN ACCU CHEK FAST CLIX, LAN CETAS ACCU CHEK FAST CLIX, ESTUCHE	265533	7.77	1.792.34	50	35.85	21,68
1-2	BIOLATINA S.R.L. 6500504772	GLUCOMETER (MEDIDOR DE GLUCOSA EN SANGRE)	UNIDAD/ROCHE	PM 634-21 PRESENTACIÓN EN CAJAS X 100 UND	265531	0.01	1.533.13	1	1.533.13	0,00
2-1	BIOLATINA S.R.L. 03207000767	JERINGA 1 CC.INSULINA DE 100 U.I. C/AGUJA ULTRAFINA INCLUIDA Y SIN ESPACIO MUERTO (LARGO 6 MM CALIBRE 0.25 MM)DESC EST.	BECTON UNIDAD/DICKINSON		1780710	8.81	1.169.00	100	11.69	75,36

